



**ÓRGANO O UNIDAD ADMINISTRATIVA**

Unidad Jurídica de Urbanismo

**PROCEDIMIENTO**

Bases y convocatorias de procesos selectivos

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS**



2829 305N 542R 4B2A 00ZO

**CÓDIGO DEL DOCUMENTO**

UJR19I03CB

**CÓDIGO DEL EXPEDIENTE**

SEL/2025/24

**ANUNCIO Nº 4**

<b>Convocatoria:</b>	Una plaza de Ingeniero/a de Caminos, Canales y Puertos, perteneciente a la escala de Administración Especial, Subescala Técnica y Clase Superior - Promoción Interna
<b>Publicación Bases y convocatoria:</b>	B.O.C.M. nº 131, de 3 de junio de 2025 B.O.E. nº 143, de 14 de junio de 2025
<b>Procedimiento de selección:</b>	Concurso Oposición
<b>Trámite:</b>	Acto de apertura de plicas

Se hace público que el Tribunal Calificador del procedimiento selectivo reseñado en el encabezamiento, en sesión celebrada el 15 de diciembre de 2024, **ACORDÓ, ENTRE OTROS:**

“(…)

**PRIMERO.-** Aprobar el Acta de la sesión anterior.

**SEGUNDO.-** Tener por realizado el acto apertura de las plicas que contienen las solapas identificativas con los datos personales del opositor/a y de individualización de los exámenes aprobados del 1<sup>er</sup> ejercicio de la oposición.

**TERCERO.-** Hacer pública la **relación de aprobados que han superado el 1<sup>er</sup> ejercicio de la fase de oposición, por orden de puntuación, por haber obtenido una puntuación igual o superior a 5 puntos**, mediante un Anuncio que se publicará en el Tablón de Anuncios y Edictos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento y en la página web municipal. Dicha relación es la siguiente:

Nº Plica	Puntuación final	APELLIDOS Y NOMBRE
1	5,88	CEBRIAN CONDADO, ANA BELEN

(...)"

Lo que se hace público para general conocimiento y demás efectos, significándoles que contra el acuerdo que precede, que no agota la vía administrativa, de conformidad con el art. 14 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y del art. 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, se podrá interponer recurso de alzada ante la Concejal Delegada de Recursos Humanos, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que se hubiera publicado el presente anuncio, sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar, en su caso, cualquier otro que estimen procedente.

En Pozuelo de Alarcón, a la fecha de la firma

LA SECRETARIO DEL TRIBUNAL

RECIO JAIMEZ, PATRICIA  
Técnico de Administración General de  
Servicios Jurídicos de Urbanismo  
17/12/2025 11:17